

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121** Fecha Estado: 06-SEPTIEMBRE-202 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420160084800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO CARACAS 1 P.H	CARLOS MARIO LONDOÑO COLORADO	Auto pone en conocimiento Expide oficios.	05/09/2023		
05001400302420220131500	Divisorios	EVA LINA AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	05/09/2023		
05001400302420220132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE	TUYA S.A.	Auto requiere Al liquidador por el término de diez (10) días. Se incorpora al expediente constancia de entrega de la guía de Servientrega.	05/09/2023		
05001400302420220143400	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto requiere Al liquidador por el término de diez (10) días.se pone en conocimiento respuesta allegada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO.	05/09/2023		
05001400302420230082900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID CAMILO PEREZ PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	05/09/2023		
05001400302420230082900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID CAMILO PEREZ PEREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	05/09/2023		
05001400302420230096400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LORENA LUZ NEGRETE GUZMAN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	05/09/2023		
05001400302420230096400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LORENA LUZ NEGRETE GUZMAN	Auto declara en firme liquidación de costas	05/09/2023		
05001400302420230110600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ELIANA MARCELA MOLINA VIVAS	AGAVAL	Auto decreta nulidad De todo lo actuado. Se ordena devolver el expediente al CENTRO DE CONCILIACIÓN EN DERECHO CORPORATIVOS.	05/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230113500	ASUNTOS VARIOS	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	SILVIA GLADYS ARANGO SALINAS	Auto pone en conocimiento Aplaza audiencia para el día 25 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 09:00 AM. La diligencia se practicará en forma presencial. Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	05/09/2023		
05001400302420230113900	Amparo de Pobreza	MARTA ISABEL BARRIENTOS URIBE	MARIA MAGDALENA URIBE DE LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Memorial allegado el pasado 04 de septiembre hogaño. Se ordena compartir expediente digital.	05/09/2023		
05001400302420230119600	Verbal	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	JULIANA RODAS BARRAGAN	Auto resuelve retiro demanda	05/09/2023		
05001400302420230120200	Ejecutivo Singular	GLADYS INES ROMERO QUINTIAN	JESUS MARIA LOPEZ CASTAÑO	Auto decreta embargo	05/09/2023		
05001400302420230120200	Ejecutivo Singular	GLADYS INES ROMERO QUINTIAN	JESUS MARIA LOPEZ CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/09/2023		
05001400302420230125000	Verbal	SONIA VELASQUEZ CALDERON	BEATRIZ ELENA CHAVERRA ARIAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/09/2023		
05001400302420230125300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LINA SIRLEY OSORIO CANO	CONAL CREDITOS SA	Auto admite demanda Ordena oficiar al Municipio de Medellín. Requiere a la deudora en los término del art. 317 del C. G. del P.	05/09/2023		
05001400302420230125600	Ejecutivo Singular	PARCELACION MIRADOR DE SANTA CATALINA P.H.	FIDEICOMISO LA CEJA - TAMBO	Auto ordena enviar proceso a los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO (REPARTO) DE MEDELLÍN. Remite por competencia.	05/09/2023		
05001400302420230125800	Ejecutivo Singular	SOLVENTA COLOMBIA SAS,	SANDRA MILENA PAMPLONA	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/09/2023		
05001400302420230126100	Ejecutivo Singular	SOLVENTA COLOMBIA SAS,	JOHAN LEANDRO VILLA MAZO	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/09/2023		
05001400302420230126300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	HECTOR JAIME TORO TEJADA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 6° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – SANTA ELENA. Remite por competencia.	05/09/2023		
05001400302420230126500	Ejecutivo Singular	SOLVENTA COLOMBIA SAS,	LUIS FABIANNY UPEGUI CARVAJAL	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230126800	Verbal	BANCOLOMBIA SA	JESUS ALONSO VASQUEZ CASTRILLON	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL SALVADOR (MEDELLÍN). Remite por competencia.	05/09/2023		
05001400302420230128000	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO QUINTERO GIRALDO	CLARA ISABEL DUQUE GARCIA	Auto decreta embargo	05/09/2023		
05001400302420230128000	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO QUINTERO GIRALDO	CLARA ISABEL DUQUE GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/09/2023		
05001400302420230128100	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA DE LA CONCEPCION PIRABAGUE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	05/09/2023		
05001400302420230128200	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SEBASTIAN LUGO HERNANDEZ	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGUÍ – ANTIOQUIA. Remite por competencia.	05/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-SEPTIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)